

MiAMBIENTE abrirá proceso administrativo en contra de sujetos que realizaban infracciones dentro de áreas protegidas en Chepo



El Ministerio de Ambiente Regional de Panamá Este abrirá proceso administrativo a tres personas que fueron encontrados realizando actividades de tala dentro de la Reserva Hidrológica de Maje, en la comunidad de Urtí, Distrito de Chepo. Estas personas fueron identificadas durante un recorrido realizado por guardaparques y unidades del Servicio Nacional de Fronteras. A los infractores se les retuvo el equipo utilizado (Motosierra)

En otro caso, dentro de la misma Reserva Hidrológica de Maje, se identificó una socuela de un terreno (limpieza del área, previo a una quema), además de observó la tala de árboles de especies como guarumo entre otras. Un ciudadano que se encontraba en la zona se hizo responsable de la actividad, por lo que el Ministerio de Ambiente preparará un informe técnico para levantar un proceso administrativo en su contra.

Cabe destacar que las acciones de tala y eliminación de la vegetación dentro de áreas protegidas están prohibidas, regularmente se realizan para iniciar actividades agropecuarias o ganaderas.

